

Editorial**Guía de valoración de incapacidad laboral temporal para médicos de atención primaria****Manual assessment of temporary occupational disability for primary care physicians****M.º Jesús Terradillos García¹**

1. Inspección Médica de la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Madrid. España.

Recibido: 01-03-16

Aceptado: 07-03-16

Correspondencia

M.º Jesús Terradillos García

Inspector médico jefe de la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Madrid. España.

Correo electrónico: mjtginns@hotmail.com

La Incapacidad temporal es la situación en la que un trabajador, afectado por una enfermedad o un accidente, no puede desempeñar las tareas de su trabajo habitual. Tal situación conlleva una pérdida de ganancia que, en nuestro sistema de Seguridad Social, se ve compensada por una prestación económica.

El adecuado manejo de la incapacidad temporal, entendida como prescripción de un período de abandono del puesto de trabajo, emparejada a la asistencia sanitaria necesaria para la recuperación del trabajador, es fundamental para mantener la equidad, justicia y sostenibilidad de esta prestación de nuestro sistema de Seguridad Social.

El gasto en prestaciones económicas de incapacidad temporal supone una partida muy relevante de los presupuestos generales del Estado destinados a la Seguridad Social. A finales del mes de diciembre de 2015, la prevalencia mensual media de incapacidad temporal en España fue de 26,5 procesos por cada mil trabajadores, que supuso unos 390.000 procesos al mes, habiéndose producido un ascenso respecto al año anterior, y se estima que estas cifras sigan incrementándose, de tal modo que el presupuesto de la Seguridad Social para la prestación económica por incapacidad temporal fue en 2015 de 4.942,715 millones de euros, habiéndose presupuestado 5.397,960 millones para el año 2016.

El médico de atención primaria es un factor clave incuestionable en la identificación de las situaciones que puedan precisar esa prescripción de incapacidad temporal, y para ello ha de confrontar el estado clínico del trabajador con los requerimientos de su puesto de trabajo, cuestión no siempre fácil de objetivar.

La *Guía de valoración de incapacidad laboral temporal*, fruto de un proyecto editorial enmarcado en el seno de la cooperación entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III pretende servir de herramienta de ayuda al facultativo de atención primaria a la hora de enfrentarse a tal decisión sobre la incapacidad laboral del trabajador. Está estructurada en capítulos correspondientes a los principales grupos de patologías, además de una introducción básica sobre incapacidad, valoración de puestos de trabajo y la normativa legal relacionada con incapacidad laboral. Redactada por inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social con diversas especialidades médicas y revisada por la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFyC) y Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), su objetivo es destacar los principales aspectos patológicos que pueden incidir en el estado funcional del trabajador, de modo que pueda conseguirse un uso racional de la prestación de incapacidad temporal mediante la adecuada valoración del menoscabo laboral.